

# **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)**

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN  
CURSO 2019-2020

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN  
M<sup>a</sup> ELENA RODRÍGUEZ LECHUGA  
IES ACCI, GUADIX (GRANADA)  
(GRANADA) CURSO

**GUIÓN:**

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **MARCO NORMATIVO**
3. **ORGANIZACIÓN Y COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
  - 3.1 COMPOSICIÓN.
  - 3.2 OBSERVACIONES AL HORARIO DE LA ORIENTADORA.
  - 3.3 COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS.
4. **FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
5. **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**
  - 5.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES
  - 5.2 PRINCIPIOS GENERALES QUE PRIMAN SU DESARROLLO
  - 5.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA TODAS LAS ETAPAS
  - 5.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA LOS ALUMNOS/AS
  - 5.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON EL ALUMNADO
  - 5.6 NÚCLEOS DE CONTENIDOS DEL PAT PARA ESO Y FPB
  - 5.7 NÚCLEOS DE CONTENIDOS DEL PAT DE BACHILLERATO
  - 5.8 ACTUACIONES CON EL ALUMNADO; DIRECTRICES GENERALES DEL POAT EN E.S.O
    - 5.8.1 PROGRAMACIÓN FPB
  - 5.8 PROGRAMACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y SUPERIOR.
  - 5.9 ACTUACIONES CON LOS TUTORES
  - 5.11 ACTUACIONES CON LA FAMILIA
6. **PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
  - 6.1 CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS GENERALES.
  - 6.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL Y VOCACIONAL PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FPB.
  - 6.3 ACTUACIONES CON EL ALUMNADO.
  - 6.4 ACTUACIONES CON LOS TUTORES.
  - 6.5 ACTUACIONES CON LA FAMILIA.

**7. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

**7.1 IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.**

**7.2. OBJETIVOS GENERALES**

**7.2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS; CENTRO/PROFESORADO ALUMNADO/FAMILIAS.**

**7.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**7.3.1 MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

**7.3.2 MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A NIVEL DE CENTRO.**

**7.3.3 ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA A NIVEL DE AULA .**

**7.3.4 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**7.3.5 ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA A NIVEL DE CENTRO.**

**7.3.6 ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA A NIVEL DE AULA.**

**7.4 IDENTIFICACIÓN DE ACNEAE, TOMA DE DECISIONES Y SEGUIMIENTO**

**8. PLAN DE COMPENSATORIA**

**9. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN: MODALIDAD B**

**10. MAESTRO/A DE APOYO CURRICULAR PARA ALUMNADO SORDO**

**11. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO**

**12. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.**

**13 COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO**

**14. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

**15. EVALUACIÓN DEL POAT.**

## **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

### **1-INTRODUCCIÓN:**

La orientación educativa entendida como un proceso de ayuda a los alumnos y alumnas en su proceso de desarrollo académico y personal, constituye un importante factor de calidad de nuestro sistema educativo, contribuyendo a proporcionar al alumnado una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

La nueva realidad social de los centros educativos de Educación Secundaria y particularmente la situación especial de nuestro centro, requieren que se vertebre un conjunto de actuaciones y medidas que pretenden organizar y atender, en la medida de lo posible, la diversidad del alumnado de nuestro instituto así como las necesidades educativas que manifiestan.

El Departamento de Orientación, con todos sus componentes y con la colaboración e implicación de todo el profesorado, es imprescindible para desarrollar dicha labor. La función tutorial no se puede entender como una actividad específica al margen de la función docente sino como un elemento esencial e inherente a la función docente misma.

Con el presente Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) se intenta articular a medio- largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente relacionadas con los objetivos de la orientación y acción tutorial que, de manera coordinada, se proponen para las diferentes etapas y enseñanzas.

A continuación se han destacado las actuaciones propuestas para este cometido. Se han organizado en torno a 3 ámbitos de actuación básicos y que se desarrollan a lo largo del POAT.

### **2. MARCO NORMATIVO**

Se ha procurado, en la medida de lo posible, ajustar el POAT a las directrices que establecen

- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
- DECRETO 231/2007 de 31 de Julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007).
- ORDEN 25 de Julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
- INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativo.
- 
- **INSTRUCCIONES DE 8 DE MARZO de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del ACNEAE y organización de la respuesta educativa.

### **3. ORGANIZACIÓN Y COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

#### **3.1 COMPOSICIÓN:**

El departamento de Orientación estará compuesto por:

- María Elena Rodríguez Lechuga, profesora de la especialidad de Orientación Educativa, Responsable de Orientación y Jefa del Departamento.
- José Avilés Martos maestro especialista en Pedagogía Terapéutica, con horario de atención a ACNEAE y reducción por ocupar puesto de Jefe de Estudios adjunto.
- Rafael Linares Hernández maestro de compensación educativa.
- Mercedes Hoces Gámez, maestra con LSE
- ***En este curso no hay un segundo PT***

#### **3.2 OBSERVACIONES AL HORARIO DE LA ORIENTADORA:**

- El horario de atención directa de la orientadora a padres y alumnos es flexible y se concretará según las demandas , necesidades y prioridades
- En cuanto a la coordinación con los tutores de bachillerato y ciclos formativos, no se dispone de una hora mensual concreta para su coordinación con el departamento de orientación y jefatura de estudios. Independientemente de este aspecto se establecerán las reuniones pertinentes con ellos cuando sean necesarias, así como el uso de otros canales de comunicación como puede ser el casillero, correo electrónico...según sean las necesidades.

- Se han establecido por parte de Jefatura de Estudios reuniones de coordinación de la orientadora con los tutores de la ESO y de la FPB, lo que facilita en gran medida una buena coordinación, trabajo y seguimiento del POAT.

### **3.3 COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS:**

Durante el presente curso y como parte del proyecto de Orientación, se analizarán y estudiarán cuidadosamente los recursos disponibles en el entorno y sus necesidades para valorar las posibilidades de llevar a cabo las siguientes tareas previstas:

- Recabar información de los alumnos que van a iniciar el primer curso de secundaria obligatoria para planificar la respuesta educativa más adecuada desde su llegada al centro.
- Coordinar y rentabilizar actuaciones y recursos de la zona, en la medida de lo posible.
- Facilitar el traspaso de información de los nuevos alumnos que vienen al centro a los tutores/as y equipos docentes correspondientes.
- Coordinación con los Servicios Sociales y el Equipo Técnico de Absentismo, para realizar el seguimiento de determinados alumnos en cuanto a faltas de asistencia, información a las familias....etc.
- Coordinación con el propio equipo educativo en cuanto a los procesos de propuesta del alumnado para cursar PMAR, para garantizar un proceso de selección del alumnado que garantice el éxito del programa.
- Coordinación con los coordinadores/as del Plan de Convivencia, del Plan de Igualdad, del Proyecto Escuela: Espacio de Paz y del Programa Forma Joven.

## **4. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

**Según RD.327/10 Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria:**

**Art. 85.El departamento de orientación realizará las siguientes funciones:**

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y el plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de

las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

- Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial (FPB). En el caso de que el instituto cuente con departamento de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a este.
- Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

**Art.86. Funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa:**

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.

- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

### **FUNCIONES DEL MAESTRO ESPECIALISTA EN P.T :**

Imparte clases en la modalidad de escolarización B (grupo ordinario con apoyos en periodos variables, aula de apoyo) y participando en la doble docencia dentro del aula, como metodología inclusiva.

Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 9 (funciones y deberes del profesorado) del RD 327/10 Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, el maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

#### **1 Art. 17 Orden 20 de Agosto de 2010 por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de secundaria**

a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales (N.E.E), así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

2. La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente,



en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.

3. De conformidad con lo recogido en el artículo 90.1 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, la tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. A tales efectos, el plan de orientación y acción tutorial recogerá los mecanismos de coordinación entre ambos docentes y las actuaciones a realizar por cada uno de ellos o de forma conjunta. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente, lo que será previsto en el horario individual de este profesorado.

Desde el Departamento de Orientación también trabajamos estrechamente con:

- Maestro/a de apoyo para sordos/as. AL LS
- Maestro de compensatoria.
- Profesores de 2º y 3º curso de PMAR.
- Profesorado-tutor de la FPB y ESO especialmente.

## **5. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

En cada ámbito se desarrollarán las actuaciones/objetivos propuestos a trabajar con el **profesorado, el alumnado y las familias.**

### **Para este curso queremos destacar los siguientes aspectos:**

- **Desde el POAT se tratará de contribuir al desarrollo de las líneas prioritarias del centro, especialmente incidiremos en favorecer la convivencia en general y la prevención del acoso. Y colaborar en la prevención, sensibilización de la violencia de género particularmente.**
- **Es este sentido se trabajará desde el PAT actividades de ciber-violencia de género (seexting, sextorsión y grooming) entre otros aspectos. Y adelantaremos las sesiones dedicadas a la prevención de la violencia, acoso... así como los talleres destinados a este fin.**
- **Por ello seguiremos tratando la resolución de conflictos, la prevención del acoso escolar y trataremos de potenciar la mediación escolar en el centro implicando al alumnado y formando a expertos en violencia de género.**
- **Como medida preventiva incluiremos la educación emocional a través del Forma Joven, así como el uso positivo de las TIC.**
- **En el centro llevamos varios cursos implementando un cuestionario para detectar posibles casos de acoso escolar y le hemos añadido una cuestión para detectar posibles casos de violencia de género.**

**Para este cometido es fundamental la coordinación de los diferentes planes y programas del centro. La idea es encaminar y coordinar todas las actuaciones para dicho fin.**

- **Otra prioridad es continuar trabajando a favor de reducir el absentismo, usando para ello todos los recursos de los que dispongamos.**
- **Trataremos de potenciar la tutoría electrónica. PASEN.**
- **Con objeto de contribuir al desarrollo de la competencia lingüística, desde el Departamento de Orientación se dará difusión y se potenciará “La revalorización del cuaderno de clase” recogida en el PLC del centro.**

### **5.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Serán los tutores en el ejercicio de su acción tutorial quienes lo llevarán a la práctica coordinados por el jefe de estudios y asesorados por el Departamento de Orientación, siendo las siguientes funciones las que asuman los tutores y tutoras de grupo necesarias para la adquisición de las competencias clave en el alumnado:

- Una función de coordinación con el equipo docente.
- Una función de coordinación de las actividades que se realizan para la inserción del alumnado en la dinámica del instituto y de cada alumno/a en su grupo clase.
- Control de las faltas de asistencia y disciplina.
- Coordinación del equipo docente en la evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje del grupo de alumnos.
- Las actividades de la tutoría grupal con todo el alumnado del grupo que son llevadas a cabo en un tiempo propio con una programación sistematizada y técnica y metodológica específica.
- Un seguimiento individual con cada alumno o alumna mediante entrevistas personales.
- La coordinación entre el instituto y las familias del alumnado.
- Las horas de Tutoría Específica de los grupos de PMAR , tendrá un carácter adaptado al grupo, en la que se priorizará el trabajo con el alumnado en aspectos tales como el fomento de la participación en la vida del centro, el progresivo desarrollo de su autonomía personal, hábitos de trabajo y estudio y la orientación académico y profesional. En este sentido, la acción tutorial prevé la realización de actividades a dos niveles de trabajo; a nivel individual con cada alumno o alumna por separado, y a nivel grupal, con el grupo clase tutorado.

En relación al trabajo con las familias, en dicha propuesta se tienen en cuenta especialmente los siguientes puntos:

- Reunión inicial a padres para ofrecer información sobre la tutoría, normas de organización, funcionamiento y convivencia, evaluación y horario de atención individualizada.
- Información sobre la evaluación de los alumnos.
- Atención individualizada.
- Dinamización de su participación en la vida del centro (Fomento de la actividad del AMPA y otros cauces de participación). Delegados/as de grupo
- Responsabilización de su papel en el control del absentismo.
- Responsabilización de su papel en el desarrollo de hábitos de trabajo autónomo en casa, especialmente importante durante la adolescencia.

### **5.2 PRINCIPIOS GENERALES QUE GUÍAN SU DESARROLLO:**

- Atención al **desarrollo equilibrado** de la personalidad: capacidades, competencias, estilo cognitivo, intereses, motivaciones...
- Promoción de actuaciones orientadas a la **integración personal, académica, socio-familiar y profesional.**
- **Integración de recursos** materiales, personales y metodológicos.
- **Coherencia y continuidad** entre cursos, ciclos y etapas.
- **Convergencia de actuaciones y responsabilidades:** departamento de orientación, tutores, profesores y familia.

### **5.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA TODAS LAS ETAPAS**

Son los siguientes:

1. Estimular actuaciones que permitan integrar la normativa curricular, organizativa y de atención a la diversidad en propuestas consensuadas desde la actuación de los tutores y equipos docentes.
2. Disponer propuestas de trabajo específicas relacionadas con la integración del trabajo de los tutores en los diferentes cursos, ciclos y etapas.
3. Potenciar acciones que permitan desarrollar las competencias clave en la labor tutorial.

4. Priorizar las competencias clave y de forma más destacada la competencia en comunicación lingüística, social y cívica, aprender a aprender y competencia para el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

5. Impulsar actuaciones que permitan la mejora de la coordinación interna y externa en distintos ámbitos: Departamento de orientación, equipo directivo, tutores, profesores, así como Servicios Sociales comunitarios, de Diputación o de otros Ayuntamientos, ONGs, centro de Salud ,AMPA etc.

6. Canalizar las relaciones familia-centro favoreciendo la convergencia de las actuaciones para favorecer el desarrollo integral de los alumnos/as.

#### **5.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA LOS ALUMNOS/AS**

Los objetivos que proponemos configuran un marco de referencia para todos los tramos educativos que se desarrollan en nuestro centro, partiendo siempre de las características del contexto sociofamiliar y escolar que lo van a condicionar en gran medida.

Los objetivos están integrados en cuatro líneas prioritarias de actuación:

- **Ser persona.**
- **Convivir.**
- **Pensar y trabajar.**
- **Tomar decisiones.**

En este sentido, los objetivos generales que integran estas líneas prioritarias girarán en torno a:

- Forjar, de manera gradual una imagen ajustada de sí, de sus características y posibilidades en relación con su entorno del centro, familiar, social y profesional.
- Participar activamente en actividades que hagan posible el autoconocimiento relacionado con sus capacidades, competencias, habilidades, intereses y motivos.
- Desarrollar una autoestima equilibrada que, partiendo del reconocimiento de sus posibilidades y limitaciones, se concrete en actuaciones de mejora personal.
- Desarrollar habilidades relacionadas con diferentes tipos de capacidad y competencia, especialmente con las capacidades lingüísticas, lógicas, interpersonales, personales.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de esfuerzo e implicación personal.
- Favorecer hábitos de esfuerzo e implicación personal en las acciones desarrolladas en el centro y proyectarlas en su medio socio-familiar.
- Desarrollar la propia identidad moral a partir de un análisis crítico de la realidad y de la construcción de una escala personal de valores.

### **5.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON EL ALUMNADO:**

- Participar activamente en situaciones de trabajo e intercambios comunicativos orales, mostrando esfuerzo, rigor, sistematicidad y expresividad (debates, dilemas morales, teatro, intercambios en los grupos bilingües y no bilingües).
- Cooperar en las actividades propuestas mostrando disposición abierta a ayudar a otros.
- Aplicar técnicas para aprender a aprender y tomar decisiones responsables en los grupos de la ESO y en función de las características de los mismos (aplicación de las Técnicas de Trabajo Intelectual en los grupos de la ESO).
- Forjar, de acuerdo a los conocimientos y capacidades propios de los cursos y etapas, estrategias de trabajo personal que fomenten el desarrollo personal y académico.
- Desarrollar el interés y gusto por la lectura gracias al trabajo con textos vinculados a las unidades didácticas propuestas en clase, en general, y a entrevistas, descripciones y relatos biográficos relacionados con experiencias personales, académicas y profesionales, en particular, así como consolidar hábitos lectores.
- Favorecer el desarrollo de una posición crítica ante diferentes tipos de discriminación (sexo, clase, raza...) que puedan manifestarse en los ámbitos social o académico, implicándose activamente en acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades.
- Participar activamente en propuestas de mejora para favorecer y mejorar las relaciones entre personas y grupos en su entorno social y escolar, mostrando iniciativa para construir propuestas estimulantes para otros.
- Colaborar en la evaluación de las oportunidades y desventajas del medio social, familiar y académico su actividad formativa.
- Favorecer la participación en proyectos escolares y extraescolares que permita superar desventajas que el medio presente.
- Asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos.

### **5.6 NÚCLEOS DE CONTENIDOS DEL PAT PARA ESO Y FPB**

- **Ser persona**

- Los cambios en la imagen física. Rasgos, factores que la condicionan, importancia que le concede el alumno y el entorno.
- Autoconocimiento personal (intereses, aptitudes, personalidad...).
- Desarrollo Moral y actitud crítica.
- Los tipos de personalidad. Determinación de los tipos con los que se identifica y Habilidades Sociales.
- **Convivir.**
  - Reglamento de organización y funcionamiento y plan de convivencia: organización y funcionamiento de centro y aula, normas de convivencia de centro y aula, elección de delegados de alumnos y de padres, derechos y deberes.
  - Convivencia: prevención del acoso escolar, resolución pacífica de conflictos, mediación escolar entre iguales.
  - Cuidado y respeto de los espacios, las instalaciones y los materiales del centro.
  - El centro y los compañeros. Señas de identidad. Valoración y respeto por las diferencias.
  - Las actividades extraescolares y complementarias.
  - Nuevas incorporaciones. Quiénes somos, quiénes son. Principales signos de identidad: origen (país, continente), lengua, aspectos básicos de cultura, arte, música, tradiciones. Expresión de la acogida. Respeto y aprecio por las diferencias.(Plan de acogida)
  - Habilidades Sociales: tipos de comportamiento
  - Coeducación/igualdad de género
  - Respeto hacia el medio ambiente y crítica hacia el consumismo
  - Hábitos saludables
- **Aprender a aprender.**
  - Desarrollo de competencias clave: escuchar y leer / la expresión oral y escrita.
  - TTI( Técnicas de Trabajo intelectual): planificación y organización, motivación para estudiar, método de estudio, preparación de exámenes y otros.
  - Lugar-ambiente de estudio.
  - Esfuerzo personal.

▪ **Aprender a tomar decisiones. Desarrollo de la iniciativa.**

Este ámbito de desarrollo se aborda en Secundaria desde el plan de orientación académica y vocacional.

**5.7 NÚCLEOS DE CONTENIDOS DEL PAT DE BACHILLERATO**

▪ **Ser persona.**

- Autoconocimiento personal (intereses, aptitudes, personalidad...). Programa Orienta.
- Desarrollo Moral y actitud crítica.
- Los tipos de personalidad. Determinación de los tipos con los que se identifica y vinculación con las profesiones y titulaciones superiores.
- Imagen social y académica, percepción personal y contraste con opciones académicas, personales, profesionales.

▪ **Convivir.**

- Reglamento de organización y funcionamiento y plan de convivencia: organización y funcionamiento de centro y aula, normas de convivencia de centro y aula, elección de delegados de alumnos y de padres, derechos y deberes.
- Convivencia: resolución pacífica de conflictos, auto resolución de conflictos.
- Cuidado y respeto de los espacios, las instalaciones y los materiales del centro.
- El centro y los compañeros. Señas de identidad. Valoración y respeto por las diferencias.
- Nuevas incorporaciones. Respeto y aprecio por las diferencias (Plan de acogida)
- Coeducación/igualdad de género.
- Respeto hacia el medio ambiente y crítica hacia el consumismo.
- Participar de actividades organizadas por asociaciones y entidades que promueven el desarrollo de campañas y actuaciones solidarias respecto a condiciones de marginación, defensa de derechos de la mujer, respeto hacia el medio ambiente, crítica frente al consumismo, etc.

▪ **Aprender a aprender.**

- Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

- Lectura comprensiva de distintos tipos de textos (científicos, técnicos, literarios, etc.).
  - Síntesis de información (esquemas, cuadros, índices, mapas).
  - Planificación del estudio. Objetivos. Recursos. El ambiente y su cuidado.
  - El cuidado de uno mismo. Actividad física, descanso, alimentación.
  - Valores del estudio. Beneficios y logros personales, familiares, sociales y profesionales que la actividad de trabajo planificada comporta.
  - La proyección en estudios superiores.
- **Aprender a tomar decisiones.**

Este ámbito de desarrollo se aborda en secundaria desde el plan de orientación académica y vocacional.

Estos núcleos de contenidos se desarrollarán según la planificación anual establecida en el D.O en coordinación con los tutores y equipos educativos

#### **5.8. ACTUACIONES CON EL ALUMNADO: DIRECTRICES GENERALES DEL POAT EN ESO, PMAR Y FPB**

Cada grupo de la ESO tiene una hora lectiva semanal de tutoría establecida en el horario del grupo.

#### **ATENCIÓN GRUPAL INDIRECTA CON EL ALUMNADO (TUTORÍA LECTIVA SEMANAL DEL TUTOR EN EL GRUPO-CLASE):**

A continuación se detallan las actividades programadas para la ESO ,2º y 3º PMAR y 1º y 2º de FPB, para la hora lectiva semanal. Se han temporalizado trimestralmente. La programación es flexible y susceptible de ser modificada según las necesidades y demandas del alumnado (Grupos) y del profesorado. Los criterios que se han seguido para seleccionar las distintas actuaciones han sido las directrices del plan de centro, ETCP y especialmente los proyectos de coeducación y las necesidades e intereses de los escolares según los distintos niveles y grupos en los que se encuentran.

A lo largo de todo el curso los diferentes grupos del centro, especialmente ESO (PMAR) Y FPB, participarán en los talleres organizados por forma joven y todos los talleres que se detallan en el apartado de actividades extraescolares.

<b>DIRECTRICES GENERALES DEL P.O.A.T. DE 1º DE LA ESO. CURSO 2018-2019</b>
--



Concreción de actividades, talleres, unidades didácticas... que pretenden desarrollar los objetivos propuestos en el POAT

### **PRIMER TRIMESTRE:**

#### ▪ **Septiembre:**

- Aprender a ser persona y aprender a convivir: Acogida y Conocimiento inicial del grupo: autopresentación, conocimiento del centro, del profesorado, de las normas...etc.).
- Aprender a ser persona: Conocimiento y cohesión del grupo: Dinámicas de la cadena de nombres y "Hola me llamo".
- Conocimiento del alumnado y autoconocimiento: Cuestionario confidencial del alumno/a
- Técnicas de Trabajo Intelectual (TTI). Programa "Revalorización del cuaderno de clase."

#### ▪ **Octubre:**

- Aprender a organizarse y a tomar decisiones: Elección del delegado del grupo (cuaderno anexo 1º ESO ed. AE Cádiz).
- Aprender a aprender: Condiciones ambientales del estudio (+ Aljibe.)
- Organización y planificación del tiempo de estudio. Horario. Agenda.
- (Cuaderno EA TTI) + cuestionario "Mis hábitos de estudio" EA pág 133.

#### ▪ **Noviembre:**

- Aprender a aprender. Continuación: Presentación método de estudios 2LSERMA.
- Aprender a convivir y a ser persona: 25 de Noviembre, contra de la violencia de género:
  - Tipos de malos tratos y mitos.
  - Aprender a ser persona: Solidaridad y tolerancia:
- Aprender a convivir y a ser persona: Prevención del consumo de tabaco. Charlas informativas a través de Forma Joven.

#### ▪ **Diciembre:**

- Aprender a aprender: Continuamos con el método de estudio "2LSERMA"
- Aprender a evaluar y reflexionar: Pre-evaluación y reflexión sobre el primer trimestre (Cuaderno de Cádiz, 1º de ESO).

### **SEGUNDO TRIMESTRE:**

#### ▪ **Enero:**

- Aprender a decidir y a reflexionar: Post-evaluación. Análisis del caso de 3 amigos, compromiso personal. Motivación.
- Aprender a aprender, continuación: Subrayado (Esquema).
- Aprender a convivir y a ser persona: Día de la PAZ. Concurso de dibujo o elaboración de murales. Prevención del maltrato entre iguales. Cuadernos AE.

▪ **Febrero:**

- Aprender a aprender, continuación: Resumen Exponer/ repasar. Aplicación de técnicas sociométricas /Grupales Cuaderno EA.
- Aprender a convivir y a ser persona (coeducación). Plan de coeducación: 8 de marzo: (Día de la mujer trabajadora. Reparto igualitarias de las tareas en el hogar.)

▪ **Marzo:**

- Aprender a ser persona y a convivir: Educación para la salud. Iniciamos el programa de “**A no fumar me Apunto**”.
- Aprender a ser persona: Solidaridad y tolerancia: 21 de Marzo ”Día internacional en contra de la discriminación racial” **Charlas de Cruz Roja:** prevención de conductas violentas.
- Preevaluación. Análisis del trimestre.

**TERCER TRIMESTRE:**

▪ **Abril:**

- Aprender a evaluar y a pensar: Post-evaluación. Recta final. Motivación. Texto de la rana+ post-evaluación 1º, Cuadernos de Cádiz.
- Aprender a ser persona y a convivir: Educación para la salud: “A no fumar me apunto”. Prevención del consumo de Alcohol. Charla formativa impartida por la Fundación Alcohol y Sociedad.

▪ **Mayo:**

- Educación en Valores
- Aprender a aprender y a pensar. Estimulación de la inteligencia. Cuaderno EA. Atención, memoria, percepción, razonamiento, cálculo.

▪ **Junio:**

- Aprender a evaluar: Evaluación final y de la tutoría. Preparación para el verano.

NOTA: Al menos una vez al mes se dedicará la tutoría para revisar los equipos informáticos si los hubiera y ver el estado del mobiliario del aula. Se hará especial atención a la limpieza del aula. Se hará seguimiento de los cuadernos una vez al mes.

<p style="text-align: center;"><b>DIRECTRICES GENERALES DEL P.O.A.T. DE 2º DE LA ESO. CURSO 2018-2019</b></p>
---

Concreción de actividades, talleres, unidades didácticas... que pretenden desarrollar los objetivos propuestos en el POAT.

### **PRIMER TRIMESTRE:**

#### ▪ **Septiembre:**

- Aprender a ser persona y a convivir: Acogida y conocimiento inicial del grupo y del centro: auto-presentación, conocimiento de las normas, del profesorado...)
- Aprender a ser persona y a convivir: Conocimiento y cohesión del grupo: Dinámicas de grupo la presentación en parejas y “me anuncio a mí mismo”.
- Conocimiento del alumnado: Cuestionario confidencial del alumno/a

#### ▪ **Octubre:**

- Aprender pensar, a ser responsable, participar y a tomar decisiones: Elección del delegado del grupo.
- Aprender a convivir y a ser persona: Normas, derechos y deberes. Dinámica de cohesión del grupo (2º, AE Cádiz: La canoa salvavidas (AE).
- Aprender a aprender, recordamos: Hábitos y lugar de estudios; ¿Qué tal estudiante eres? Planificación del tiempo de estudio. Horario. Uso de la Agenda.

#### ▪ **Noviembre:**

- Aprender a aprender: Repaso del método de estudio “2LSERER”. Alternativas al subrayado.
- Aprender a ser persona y a convivir: 25 de Noviembre: Día internacional contra la violencia de género: Prevención del maltrato entre iguales. Ed AE ,2º ESO. Cuestionario prevención de la violencia de género. La Historia de Carlos y María. Reflexión y puesta en común” Plan de coeducación.

#### ▪ **Diciembre:**

- Aprender a aprender: **Las reglas nemotécnicas.**(Bibliografía DO)
- Aprendemos a pensar y a tomar decisiones: Pre-evaluación y reflexión sobre el primer trimestre.

### **SEGUNDO TRIMESTRE:**

#### ▪ **Enero:**

- Aprender a pensar y tomar decisiones: Post-evaluación. Repaso de los resultados. Objetivos. Motivación. Citas y compromiso personal.
- Aprender a convivir y a ser persona : (30 de Enero: Día de la PAZ). Habilidades Sociales. Cortesía y conversar. Aljibe, 2 (Coeducación).

▪ **Febrero:**

- Aprender a ser persona: Auto-concepto, (Ed Aljibe); Autoestima (Bibliografía DO, específico autoestima).
- Auto-conocimiento. (EA). Autoestima, pubertad, iniciación a la sexualidad. **Charlas del centro de salud. Programa Forma Joven.**

▪ **Marzo:**

- Aprender a ser persona y a relacionarse: 8 de marzo: La mujer trabajadora.
- Coeducación.” Me voy a dormir” y “Mundo al Revés”
- Continuamos con el programa de aprender a ser persona iniciado en Febrero (EA)
- Aprender a ser persona. Hábitos saludables: Prevención del consumo de tabaco y cannabis.
- Preevaluación

**TERCER TRIMESTRE:**

**Abril:**

- Aprender a tomar decisiones. Post-evaluación. Recta final.” Comprar una bicicleta”. Dinámicas y actividades de Cuadernos de Cádiz.
- Aprender a convivir y a ser persona: Hábitos saludables: Educación para la salud: Alcohol y tabaco.
- Programa “A no fumar me apunto”.

**Mayo:**

- Aprender a ser persona: Hábitos saludables. Continuación programa a no fumar me apunto.
- Preparamos el verano.

**Junio:**

- Aprendemos a evaluar: Final de curso, la tutoría.

**Nota:** Al menos una vez al mes se dedicará la tutoría para revisar los equipos informáticos y ver el estado del mobiliario del aula. Se hará especial atención a la limpieza del aula. Se hará seguimiento de los cuadernos una vez al mes.

<p><b>DIRECTRICES GENERALES DEL P.O.A.T. DE 3º DE LA ESO. CURSO 2018-2019</b></p>
---

Concreción de actividades, talleres, unidades didácticas... que pretenden desarrollar los objetivos propuestos en el POAT

**PRIMER TRIMESTRE:**

▪ **Septiembre:**

- Aprender a convivir y a ser persona: Acogida y Conocimiento inicial del grupo auto-presentación, conocimiento del centro, del profesorado, de las normas...etc.
- Aprender a convivir y a ser persona: Conocimiento y cohesión del grupo: Dinámicas de la autobiografía y la cadena de nombres.
- Conocimiento del alumnado: Cuestionario confidencial del alumno/a.

▪ **Octubre:**

- Aprender a convivir y a tomar decisiones: Elección del delegado/a del grupo.
- Aprender a convivir y a ser persona: Normas de convivencia (Dramatizaciones) Derechos y deberes. Análisis de **casos del aula** (AE 3º). Caso real de un aula -el profesor que pide ayuda.
- Aprender a aprender: Repasamos las condiciones ambientales para el estudio, planificación del tiempo y agenda y los pasos de un método de estudio: "2LSEREMA". (EA 3º o TTI Fuensanta).
- Aprender a aprender y a pensar: Atención, percepción, memoria, creatividad, comprensión verbal, razonamiento y cálculo (EA3º).

▪ **Noviembre:**

- Continuación del programa aprender a pensar.
- Aprender a convivir y a ser persona: **25 de Noviembre:** Contra la violencia de género.
- Textos de casos de relaciones de pareja en la adolescencia (AE de 3º y otro caso). (+3 tipos de violencia, elaboración de murales...etc).

▪ **Diciembre:**

- Continuamos aprender a pensar. Cuaderno 3º AE.
- Aprender a pensar y a reflexionar: Pre-evaluación y reflexión sobre el primer trimestre. (AE).

**SEGUNDO TRIMESTRE:**

▪ **Enero:**

- Aprender a pensar y a tomar decisiones. Post-evaluación. Objetivos. Motivación. Moraleja de la liebre y la tortuga +compromiso (AE).
- Aprender a convivir y a ser persona: Acoso escolar o Bullying.
- Educar para la PAZ. EA de 3º. 30 Enero. Conflictos, ONGs, Inmigración, medio ambiente...)
- **Febrero:**
  - Aprender a ser persona y a convivir. Continuamos convivencia.
  - Educación para la salud: prevención de consumo de Alcohol .Debate sobre el “botellón” ¿Debemos prohibir beber libremente en la calle? Trastornos en la alimentación: Anorexia / bulimia.
  - Programa de aprender a pensar. Educación en valores: Los peligros de internet, redes sociales y de la telefonía móvil.
- **Marzo:**
  - Aprender a ser persona y a convivir: 8 de marzo, día de la mujer trabajadora. Reparto de tareas en casa”. Celebración efemérides 8 marzo. Debate puesta en común jornada laboral de las amas de casa.
  - Aprender a ser persona, educación para la salud: talleres de educación sexual por Cruz Roja.
  - Pre-evaluación.

**TERCER TRIMESTRE:**

- **Abril:**
  - Aprender a pensar y a decidir. Post-evaluación. Recta final
  - Aprender a conocerse y a tomar decisiones: Orientación académica y vocacional.
- **Mayo:**
  - Continuamos orientación académica y vocacional.
  - Aprendemos a pensar. Valores. Dilemas Morales. El debate.
- **Junio:**
  - Evaluación final del curso y de la tutoría.

Nota: Al menos una vez al mes se dedicará la tutoría para revisar los equipos informáticos y ver el estado del mobiliario del aula. Se hará especial atención a la limpieza del aula. Se hará seguimiento de los cuadernos una vez al mes.

<p style="text-align: center;"><b>DIRECTRICES GENERALES DEL P.O.A.T. DE 4º DE LA ESO CURSO 2018-2019</b></p>
--

Concreción de actividades, talleres, unidades didácticas... que pretenden desarrollar los objetivos propuestos en el POAT.

**PRIMER TRIMESTRE:**

▪ **Septiembre:**

- Aprender a ser persona y a convivir: Acogida y Conocimiento inicial del grupo-cadena de nombres-del centro, del profesorado, de las normas,...).
- Aprender a ser persona: Conocimiento y cohesión del grupo: Dinámicas de grupo “La tarjeta de Visita”¿quién es quién? Actor, grupo musical, serie,...
- Conocimiento del alumnado: Cuestionario confidencial del alumno/a

▪ **Octubre:**

- Aprender a organizarse y a Tomar Decisiones: Elección del delegado del grupo
- Aprender a aprender, recordamos: Hábitos y lugar de estudios. Planificación del tiempo de estudio. Horario. Uso de la Agenda. Y método “2LSERMA”

▪ **Noviembre:**

- Aprender a convivir: Convivencia: La isla: Reflexión y elaboración de normas.
- Aprender a convivir y a ser persona: 25 Noviembre: Contra la violencia de género. Charla de prevención de la violencia de género. (Área de la Mujer ayuntamiento de Guadix)

▪ **Diciembre:**

- Aprendemos a aprender: Preparación de exámenes
- Aprender a pensar y a tomar decisiones: Pre-evaluación y reflexión sobre el primer trimestre.

**SEGUNDO TRIMESTRE:**

- **Enero:**
  - Aprender a pensar y a tomar decisiones: Post-evaluación. Motivación. Mecanismos de defensa y compromiso personal.
  - Aprender a convivir y a ser persona: 30 de Enero, Día de la PAZ.
- **Febrero:**
  - Aprender a decidir: Iniciamos Orientación académica y vocacional. Autoconocimiento.
  - Aprender a decidir: Orientación académica y vocacional. Autoconocimiento y conocimiento de oferta educativa y alternativas educativas, selectividad. Charlas orientación. Proceso de toma de decisiones.
- **Marzo: valores**
  - Aprender a ser persona. Coeducación: 8 de Marzo: Día de la mujer trabajadora.
  - Aprender a decidir: Consejo Orientador.
  - Educación sexual: Talleres sobre drogas (Centro de salud).

### **TERCER TRIMESTRE:**

- **Abril:**
  - Trabajamos educación en valores
  - Aprender a evaluar: Post-evaluación. Recta final
  - Educación para la salud: Artículo sobre la cocaína. /Talleres.
  - Educación para la salud: Alimentación saludable. Confirmar
- **Mayo: valores**
  - Debates sobre temas de actualidad, talleres, charlas, valores, video-forum...
  - Debates. Dilemas morales.
- **Junio:**
  - Evaluación final.

Al menos una vez al mes se dedicará la tutoría para revisar los equipos informáticos y ver el estado del mobiliario del aula. Se hará especial atención a la limpieza del aula.

Al menos una vez al mes el tutor/a revisará los cuadernos de clase con el fin de comprobar y hacer un seguimiento del programa de revalorización del cuaderno integrado en el Proyecto Lingüístico del centro PLC.

La programación está sujeta a cambios por la organización de talleres y charlas y otras prioridades o necesidades que puedan surgir.



**TUTORÍA ESPECÍFICA ALUMNADO PMAR  
 2018-2019**

**2º PMAR**

<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>TEMÁTICAS GENERALES</u>	<u>CONTENIDOS- ACTIVIDADES</u>
<b><u>PRIMER TRIMESTRE</u></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ACOGIDA Y CONOCIMIENTO DEL GRUPO.</li>   <li>✓ COHESIÓN DEL GRUPO</li>   <li>✓ ORGANIZACIÓN DEL GRUPO</li>   <li>✓ TTI</li>   <li>✓ VALORES</li>   <li>✓ EVALUACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PRESENTACIÓN TUTORÍA.</li> <li>▪ FICHA PERSONAL</li> <li>▪ PRESENTACIÓN: HORARIO, ASIGNATURAS, MIEMBROS DEL GRUPO DE PMAR.</li> <li>▪ ORGANIZACIÓN DEL AULA, ELECCIÓN DEL DELEGADO.</li> <li>▪ REQUISITOS PARA PERMANECER EN PMAR Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.</li> <li>▪ DINÁMICAS DE “LA LANA” Y LA “CARICATURA”.</li> <li>▪ REPASO HÁBITOS DE ESTUDIO: LUGAR DE ESTUDIO (DIBUJO), CUESTIONARIO DE ESTUDIO, FIRMAR EN CASA.</li> <li>▪ USO DE LA AGENDA, HORARIO DE ESTUDIO PARA CASA.(PLANIFICACIÓN DEL TIEMPO A CORTO –MEDIO PLAZO)</li> <li>▪ REPASO MÉTODO DE ESTUDIO Y REGLAS NEMOTÉCNICAS.</li> <li>▪ PROGRAMA REVALORIZACIÓN DEL CUADERNO DE CLASE</li>   <li>▪ LA IMPORTANCIA DE LOS AMIGOS/AS</li>   <li>▪ PRE-EVALUACIÓN</li> </ul>

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN  
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

<p><b><u>SEGUNDO TRIMESTRE</u></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EVALUACIÓN</li> <li>✓ TTI</li> <li>✓ VELOCIDAD Y COMPRENSIÓN LECTORA</li> <li>✓ COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE</li> <li>✓ ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN</li> <li>✓ LECTURA PARA PENSAR</li>   <li>✓ EVALUACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ POST-EVALUACIÓN</li> <li>▪ SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO</li> <li>▪ PROGRESINT 29: VELOCIDAD Y COMPRENSIÓN LECTORA.</li> <li>▪ -PROGRESINT 24:COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE</li> <li>▪ PROGRESINT: ATENCIÓN SELECTIVA.</li> <li>▪ <u>-LECTURAS PARA PENSAR:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>*las ranitas en la nata</li> <li>*Leyenda hindú</li> <li>*El viaje de las monas</li> <li>*El diamante</li> <li>*la sopa de piedra</li> <li>*El huevo prestado</li> </ul> </li> <li>▪ LECTURAS COMPRENSIVAS <ul style="list-style-type: none"> <li>*Juan el oso</li> <li>*otras</li> </ul> </li> <li>▪ CUENTOS DE JORGE BUCAY</li> <li>▪ CD CUENTOS DE JORGE BUCAY EN AUDIO</li> <li>▪ PRE-EVALUACIÓN</li> </ul>
<p><b><u>TERCER TRIMESTRE</u></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EVALUACIÓN</li> <li>✓ TTI</li> <li>✓ ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL</li> <li>✓ VALORES</li> <li>✓ EVALUACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ POST-EVALUACIÓN</li> <li>▪ SEGUIMEINTO DEL ESTUDIO</li> <li>▪ 4º DE ESO, CICLOS FORMATIVOS, OTROS...</li> <li>▪ -PROYECTO DE VIDA</li> <li>▪ VIDEOFORUM</li> <li>▪ TÉCNICAS DE RELAJACIÓN DE JACOBSON (AUDIO)</li> <li>▪ OTROS</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PRE-EVALUACIÓN</li> </ul>
--	--	--

**3º PMAR:**

<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>TEMÁTICAS GENERALES</u>	<u>CONTENIDOS-ACTIVIDADES</u>
<u>PRIMER TRIMESTRE</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ACOGIDA Y CONOCIMIENTO DEL GRUPO.</li> <li>✓ ORGANIZACIÓN DEL GRUPO</li> <li>✓ COHESIÓN DEL GRUPO</li> <li>✓ TTI</li> <li>✓ ORIENTACIÓN PROFESIONAL</li> <li>✓ VALORES</li> <li>✓ EVALUACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PRESENTACIÓN TUTORÍA.</li> <li>▪ FICHA PERSONAL</li> <li>▪ PRESENTACIÓN: HORARIO, ASIGNATURAS, MIEMBROS DEL GRUPO DE PMAR.</li> <li>▪ ORGANIZACIÓN DEL AULA, ELECCIÓN DEL DELEGADO.</li> <li>▪ REQUISITOS TITULAR DESDE PMAR: CURSAR 4º E.S.O VÍA ORINARIA. .</li> <li>▪ DINÁMICAS DE “LA NORIA”Y “LA TARJETA DE VISITA DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS” Y “LAS 3 COSAS QUE TIENEN EN EL BOLSO O BOLSILLO”.</li> <li>▪ REPASO HÁBITOS DE ESTUDIO: LUGAR DE ESTUDIO</li> <li>▪ USO DE LA AGENDA, HORARIO DE ESTUDIO PARA CASA.(PLANIFICACIÓN DEL TIEMPO A CORTO –MEDIO PLAZO)</li> <li>▪ REPASO MÉTODO DE ESTUDIO</li> <li>▪ REVALORIZACIÓN CUADERNO DE CLASE</li> <li>▪ DEFECTOS LECTORES.Progresint</li> <li>▪ <b><u>INICIAMOS:</u></b></li> <li>▪ CV</li> <li>▪ CARTA DE PRESENTACIÓN</li> <li>▪ ENTREVISTA DE TRABAJO</li> <li>▪ TEST PSICOTÉCNICOS</li> <li>▪ CANCIONES SOBRE LA VILENCIA DE GÉNERO.</li> </ul>

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN  
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

<p><b><u>SEGUNDO TRIMESTRE</u></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EVALUACIÓN</li> <li>✓ -TTI</li> <li>✓ -HH COGNITIVAS ,SOCIALES Y DE CCRECIMIENTO MORAL</li> <li>✓ EVALUACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PRE-EVALUACIÓN</li> <li>▪ POST-EVALUACIÓN</li> <li>▪ SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO</li> <li>▪ EMOCIONES: “SER PERSONA Y RELACIONARSE”</li> <li>▪ HH. DE INTERACCIÓN SOCIAL</li> <li>▪ SOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERPERSONALES. (EOS)</li> <li>▪ PRE-EVALUACIÓN</li> </ul>
<p><b><u>TERCER TRIMESTRE</u></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EVALUACIÓN</li> <li>✓ TTI</li> <li>✓ ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL</li> <li>✓ VALORES</li> <li>✓ EVALUACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ POST-EVALUACIÓN</li> <li>▪ SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO</li> <li>▪ 4º DE ESO, CICLOS FORMATIVOS, OTROS</li> <li>▪ FINALIZAMOS HHSS.</li> <li>▪ VIDEOFORUM</li> <li>▪ TÉCNICAS DE RELAJACIÓN DE JACOBSON (AUDIO)</li> <li>▪ OTROS</li> <li>▪ PRE-EVALUACIÓN</li> </ul>

Nota: \*A lo largo del curso se intercalarán actividades relacionadas con el proyecto de coeducación y otros planes del centro. Al menos una vez al mes se dedicará la tutoría para revisar los equipos informáticos si los hubiera y ver el estado del mobiliario del aula.

Se hará especial atención a la limpieza del aula. Se hará seguimiento de los cuadernos una vez al mes. Algunas de estas tutorías se realizarán conjuntamente con su grupo de referencia.

**F.P. BASE DE 1º Y 2º**

El departamento de orientación les facilitará libros de tutoría y materiales. Además se seguirá en algunos aspectos el PAT de 3º de la ESO para 1º de FPBASE y el PAT de 4º de la ESO para 2º de FPBASE.

**5.8.2 PROGRAMACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL BASE**

Para la FPB los tutores se basarán en el orden de 9 junio de 2015 y el portal de recursos y materiales para la FPB de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

El proceso de selección del alumnado ha de ser igualmente cuidadoso en la propuesta que se realice. El Departamento de Orientación tiene prevista la colaboración en el desarrollo de los procesos de selección del alumnado al que se propone cursar FPB, sin olvidar que el Programa de Formación Profesional Básica tiene como finalidad contribuir al desarrollo personal del alumnado, y a la adquisición de un conjunto de competencias profesionales encaminado a la consecución de, al menos, un certificado de profesionalidad que posibilite una inserción sociolaboral satisfactoria, es por ello por lo que se trata de una **alternativa válida e importante** que no puede funcionar si no se cumplen adecuadamente los requisitos de orientación e información que contribuyen a una decisión responsable.

**Contenidos**

Para facilitar la planificación de las actuaciones a realizar en la tutoría lectiva se pueden establecer tres bloques de contenidos:

- A. Desarrollo personal y social.**
- B. Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.**
- C. Desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera.**

**A-Desarrollo personal y social**

Dentro del bloque de **desarrollo personal y social** se priorizarán, teniendo en cuenta las características e intereses de este alumnado, los siguientes contenidos:

- Autoconcepto y Autoestima: conocimiento de uno mismo o misma, de las diferentes aptitudes, valores, actitudes.... destacando los aspectos positivos y potenciando el autoreforzamiento y la autoconfianza de los puntos fuertes de cada alumno o alumna.
- Integración social y desarrollo de las habilidades sociales.
- Estrategias de autocontrol: autorregulación de su propio comportamiento de forma autónoma y responsable.

## **B-Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje**

Se incluirán en el bloque de **apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje** todos aquellos programas y actuaciones que se encaminen a la mejora del aprendizaje y de los resultados del alumnado, contribuyendo que cada alumno o alumna desarrolle al máximo sus potencialidades. Para ello, se diseñarán y aplicarán actuaciones encaminadas al desarrollo:

- De la competencia en comunicación lingüística, con especial énfasis en la adquisición del hábito lector y el desarrollo de los procesos de comprensión lectora.
- De Programas específicos para la mejora del resto de las competencias clave;
- De Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- De Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de trabajo intelectual.

## **C-Desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera**

Se incluirán en el bloque de **desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera** todos aquellos programas y actuaciones dirigidos a:

- La exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
- El análisis de expectativas escolares y profesionales.
- La toma de decisiones.
- El establecimiento de Compromisos.
- El emprendimiento e iniciativa personal.
- A las técnicas de búsqueda activa de empleo.

## **Aspectos Metodológicos**

En estas enseñanzas cobra gran importancia los siguientes **principios metodológicos**:

### **Atención más individualizada**

Si la personalización de la enseñanza es importante en cualquier alumnado, con este tipo de alumnos y alumnas cobra aún más relevancia. Para contribuir a su éxito escolar es necesario personalizar la enseñanza respetando su ritmo de aprendizaje y sus necesidades específicas de formación. Asimismo, el seguimiento personalizado nos permite tener en cuenta los elementos sociales que rodean al alumno o alumna y que pueden estar influyendo de forma decisiva en su propio desarrollo como persona. De esta forma, será necesario en estas enseñanzas complementar la atención grupal con la atención individual que el tutor/a llevará a cabo con cada uno de los alumnos y alumnas, otorgando tanta importancia al trabajo colectivo como al individual.

### **Responsabilización**

Es importante que este alumnado aprenda a asumir las consecuencias de sus actos. Es necesario que les ayudemos a establecer consensos en límites y normas. A nivel grupal

será necesario fomentar el trabajo el equipo y la distribución de responsabilidades. A nivel individual es importante el establecimiento de compromisos así como la revisión periódica de dichos compromisos, esto permitirá la autonomía y reafirmación del alumno o alumna, el fomento de la responsabilidad y el reforzamiento de la consecución de lo establecido así como la motivación intrínseca.

### **Refuerzo Positivo**

La baja motivación del grupo y su autoconcepto de fracaso hacen necesario el uso de refuerzos positivos tanto individuales como grupales. Con ello se pretende romper el círculo vicioso de su historial de fracasos y la discriminación a partir de la obtención de beneficios derivados del cambio de comportamiento que a su vez provoquen una confianza positiva en el cambio en el alumnado.

### **Visión integral de la persona**

Hay que tener en cuenta y abordar todas las dimensiones y facetas del alumnado: biológica, psicológica, social, cultural, ético-moral y espiritual para conseguir un desarrollo equilibrado de su personalidad.

### **Desarrollo de trabajo cooperativo**

El trabajo cooperativo mejora no solo las relaciones intergrupales sino que también son altamente eficaces para el rendimiento académico de todo el alumnado. A través del trabajo cooperativo además de fomentar el aprendizaje entre iguales también permite el desarrollo y puesta en práctica de habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, aspectos muy necesarios en el proceso educativo de este tipo de alumnos y alumnas.

### **Comunicación**

Se fomentará la comunicación fluida entre los distintos agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo: tutor/a, familia, equipo docente, alumnado. Será necesario establecer cauces y mecanismos de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa como elemento esencial para favorecer la información recíproca y la participación conjunta.

### **Participación**

Fomento de la participación activa del alumnado: todos colaboran, opinan, etc... Se trata de hacer partícipe al alumnado, de involucrarlos en su propia educación y su proyecto personal, hacerlos protagonistas activos de su actividad, esto a su vez permite desarrollar un sentimiento de pertenencia al centro y su comunidad, como aspecto necesario para la confianza en el cambio de la trayectoria educativa de estos alumnos y alumnas.

### **Partir de los intereses del alumnado**

Se tendrá en cuenta a la hora de abordar las diferentes actividades los intereses del grupo, partiendo así de temas cercanos y temas a los que ellos le vean utilidad para su vida diaria. Como principio fundamental para que el aprendizaje sea significativo y

funcional será necesario conectar con lo que al alumno o alumna les resulte familiar y a su vez con aquellos aspectos que despierten su interés y curiosidad como elemento básico para aumentar su motivación por las actividades académicas.

Partiendo de estos principios metodológicos el tutor o tutora deberá en la programación de la tutoría diseñar actividades y rutinas de trabajo con el grupo clase que posibiliten el desarrollo de estas premisas básicas. A modo de ejemplo algunas de estas actividades y rutinas de trabajo pueden ser: Actividades de dinamización grupal en los primeros días de clase (conocimiento, pertenencia, distribución de responsabilidades, etc...), firma de compromisos educativos por escrito con el alumnado y sus familias, designación de horario destinado a la atención personalizada de los alumnos y alumnas de la tutoría, establecimiento de cauces de información (horario de tutoría, entrevistas familiares, reuniones, tablón de anuncios, etc...), estrategias de trabajo cooperativo en clase (agrupamiento, distribución, reparto de responsabilidades, etc...).

### **Temporalización**

La temporalización de la hora de tutoría lectiva abarcará todo el curso escolar. A excepción del bloque del desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera, que se realizará en el tercer trimestre. El resto de las actividades se desarrollarán a lo largo de todo el curso.

### **5.9 PROGRAMACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR.**

<p style="text-align: center;"><b>BACHILLERATOS Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR.</b></p>
--

#### **No hay hora lectiva de tutoría ni horas de reuniones de coordinación previamente establecidas**

- Coordinación con los tutores de bachillerato y ciclos, principalmente en el 2º trimestre.
- Orientación académica y profesional:
  - Notas de corte
  - Estudios Universitarios
  - Acceso a la universidad.
- En el segundo y tercer trimestre se dedicarán algunas sesiones lectivas para informar a los escolares de los estudios relacionados con la modalidad de bachillerato que estén cursando (Estudios universitarios, ciclos formativos de grado superior, otros...)
- Desarrollo en el aula de cuestionarios de intereses vocacionales y profesionales.
- Para este curso no se han contemplado reuniones en el horario con los tutores de las enseñanzas post-obligatorias ni con la orientadora ni jefatura de Estudios. De todos modos hay disponibilidad para dicha coordinación por parte de los tutores, jefatura y del D.O. Está previsto realizar las reuniones mensuales al menos en el



2º trimestre para coordinar de un modo más sistemático el POAP (Plan de Orientación Académica y Profesional) en esta etapa educativa.

### **ACTUACIONES DIRECTAS CON EL ALUMNADO POR LA ORIENTADORA:**

- Asesoramiento psicopedagógico.
- Hábitos de estudio; Estrategias y técnicas de estudio básicas.
- Planificación y organización del tiempo de estudio. Horario de estudio. Uso de la agenda.
- Orientación académica, vocacional y profesional (Individualmente y en grupo).
- Orientación social y personal.

### **5.10 ACTUACIONES CON LOS TUTORES/AS:**

La orientadora se reunirá semanal/quincenalmente con los tutores de la ESO en el Departamento de Orientación. El equipo directivo ha establecido 4 reuniones semanales por niveles de la ESO.

#### **Actuaciones:**

- Elaboración y desarrollo del PAT. Para este curso el departamento de orientación ha acordado con los tutores, respetando las directrices establecidas por el proyecto de Coeducación y Escuela: Espacio de Paz, las actividades y actuaciones con los diferentes niveles educativos.
- Preparación de material a trabajar en las tutorías y evaluación de los mismos.
- Evaluación inicial y conocimiento del grupo. Revisión de informes de 1º y 3º de ESO fundamentalmente.
- Control y seguimiento del absentismo
- Seguimiento del funcionamiento social y académico de los grupos
- Coordinación de actuaciones y seguimiento de determinados alumnos/as.
- Control y seguimiento de las AC con los tutores.
- Coordinación de las sesiones de evaluación y del equipo educativo. Al menos 3 y una reunión de coordinación a mitad de cada trimestre antes de las sesiones de evaluación trimestrales.
- Coordinación de las sesiones de evaluación inicial.

- Detección de alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Detección de alumnos con problemas personales, familiares y/o sociales.
- Coordinación de actuaciones y reuniones con determinadas familias.
- Coordinación de las sesiones de evaluación.

### **Reuniones semanales con los tutores en el Departamento de Orientación:**

Hay una hora de coordinación por cada nivel de la ESO y una hora de coordinación con 1º y 2º de FPB de Peluquería y de Fabricación y Montaje.

Hay un total de:

- 12 tutores en la ESO
- 3 de FPB
- De bachilleratos, además de los tutores/as de los ciclos formativos de GM y GS.

La orientadora asesorará a al resto de profesorado en aspectos psicopedagógicos y de atención a la diversidad. (Elaboración de AC, orientaciones para el aula de alumnado NEAE-atención al alumnado con dificultades de aprendizaje-, entrevistas con padres/madres y alumnos/as, TTI...) siempre que lo soliciten. Se priorizará el alumnado de la ESO.

### **5.11 ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS**

Estas actuaciones se llevarán a cabo indirectamente a través de los tutores, conjuntamente con los tutores y/o directamente y personalmente con las familias y la orientadora. Según las necesidades que surjan. Actuaciones:

- Reunión informativa a principio de curso (Finales de Octubre).
- Reuniones puntuales con familias siempre que sea necesario.
- Información de faltas de asistencia.
- Asesoramiento psicopedagógico a familias.
- Reunión de padres y madres en el 2º trimestre.
- Orientación académica y profesional a padres y madres que lo demanden.
- Los tutores habrán de citar especialmente a aquellas familias cuyos hijos hayan suspendido 3 o más materias.
- Las reuniones se harán preferiblemente tras los resultados de la 1ª y 2ª evaluación.

El procedimiento para convocar reuniones generales de padres y madres se hará a través de jefatura de estudios.

## **6. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:**

En estrecha relación con el PAT, desarrolla la formación relacionada con la iniciativa, espíritu emprendedor y capacidad para tomar decisiones en este nivel educativo. La Orientación Académica Profesional, como derecho de los alumnos y proceso continuo formativo inmerso en todo el proceso educativo debe conducir al estudiante al desarrollo de una madurez decisoria y vocacional, capaz de realizar toma de decisiones autónomas y acordes con sus capacidades e intereses.

Este Plan se incorpora al PAT en todas las actividades de orientación Académica y Profesional que corresponde realizar a los profesores-tutores. Es decir, las actuaciones aquí programadas se realizarán en la hora semanal de tutoría de los alumnos y alumnas. Se pretende igualmente apoyar la orientación académica y profesional de todos el alumnado del Centro, pero hace especial incidencia en los grupos de alumnado de 3º que tienen una cierta complejidad en la elección de áreas opcionales y materias optativas de cara al curso siguiente y en los alumnos de 4º de la ESO que al terminar la etapa han de definir su itinerario académico y/o profesional.

Para los alumnos y alumnas con necesidades específicas de atención educativa la orientación se realizará de forma más individualizada y personalizada, con mayor implicación y dedicación del DO (si procede, atención directa del Responsable de Orientación al alumnado y sus familias).

La evaluación final y seguimiento del POAP quedará plasmado, al finalizar el curso en la Memoria donde se reflejarán los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del plan de trabajo. Asimismo incluirá una reflexión sobre el desarrollo de las actividades planificadas en las líneas de actuación y la valoración global del cumplimiento del POAP.

### **6.1 CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS GENERALES:**

- El POAP Integran todas las dimensiones de la orientación (personal, académica, social y profesional) a través del concepto vocación y desde una concepción de esta dimensión del desarrollo fundamentada en los enfoques del ciclo vital (evolución y construcción a lo largo de toda la vida).
- Quedan articulados desde los órganos de coordinación y desde las pautas concretas del departamento de orientación.
- El desarrollo corresponde a actuaciones puntuales del Departamento de orientación pero, especialmente a la acción tutorial, complementada con la acción docente y también en coordinación con la UGR en lo que al programa de tránsito Bachillerato y universidad se refiere.

- La toma de decisiones fundamentada ha de **partir del autoconocimiento**. Al haber sido tratado en el plan de acción tutorial, nos sirve de **punto de base** en este otro documento y evitamos, así, innecesarias redundancias.
- Subrayaremos la necesaria **cooperación con las familias**.
- Pretende favorecer el desarrollo de **las competencias clave**.
- **Principios generales que guían su desarrollo:**
  - **Desarrollo equilibrado** de la personalidad: capacidades, competencias, estilo cognitivo, intereses, motivos.
  - El medio académico, familiar, sociocultural y económico modela actitudes que se manifiestan en elecciones, el alumno deberá ser consciente de las influencias que recibe para poder actuar de forma más libre y responsable.
- **Favorecer y apoyar al alumno para actuar de forma responsable en su proceso de toma de decisiones.**
- **Integración de recursos** materiales, personales, ambientales y metodológicos.
- **Coherencia y continuidad** entre cursos, ciclos y etapas.
- **Convergencia de actuaciones y responsabilidades:** departamento de orientación, tutores, profesores y familia.
- Desarrollo de la INICIATIVA Y AUTONOMÍA PERSONAL en la toma de decisiones.

## **6.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y VOCACIONAL PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FPB.**

- Disponer cauces de actuación que ayuden al profesorado, desde una labor integrada en el currículo articulando las líneas de acción tutorial y orientadora en el ámbito específico de la toma de decisiones.
- Mejorar las vías de cooperación e información entre los profesores/as, los padres y las madres y los alumnos/as.
- Mostrar una actitud abierta e indagadora hacia el aprovechamiento de recursos de diversa índole que el entorno pudiera presentar y considerar la contribución de esos recursos como vía para articular la tarea de mejora de las propias competencias profesionales. (Ayuntamiento, SAE y otros)

### **6.2.1 Objetivos de los planes para los alumnos/as**

- Desarrollar y consolidar una imagen ajustada de sí mismo y conocer sus posibilidades en relación con el entorno personal académico y socio-profesional (desarrollo vocacional).

- Forjar y aplicar proyectos que impliquen seleccionar y tratar información de diversas fuentes de forma ordenada, autónoma y crítica, desarrollando una estrategia personal ante la toma de decisiones.
- Conformar una madurez personal, social y moral que permita actuar de forma responsable y autónoma.
- Mostrar habilidades y destrezas relacionadas con la propia iniciativa y exponentes del desarrollo de un espíritu emprendedor en circunstancias relacionadas con distintos aspectos de toma de decisiones.
- Actuar en los contextos en que se desenvuelva con iniciativa, creatividad y espíritu cooperativo y emprendedor.
- Analizar las oportunidades académicas y sociolaborales de su entorno valorando críticamente sus ventajas e inconvenientes con relación a otros entornos.

### **6.2.2 Núcleos de contenidos del POAP de ESO y FPB.**

#### **Conocimiento y valoración del sistema educativo y mundo laboral.**

- Nuestro sistema educativo. Estudio y valoración.
- La ESO. Características generales y finalidades. Objetivos, materias, estructura curricular.
- Bachillerato. Características generales y finalidades. Elementos curriculares de especial proyección.
- Objetivos, modalidades, asignaturas, módulos y estructura curricular del Bachillerato y la FP específica.
- Otros sistemas educativos. Análisis comparativo. Perspectivas. Acceso, sistemas de becas y ayudas.
- El entorno profesional y de trabajo, sus ocupaciones y puestos tipo más relevantes.
- Becas y ayudas al estudio (autonómico, estatal y europeo).
- El ocio y el empleo del tiempo libre. Afición y formación profesional.
- Técnicas e instrumentos para la elección de estudios. Habilidades para la vida académica, social y profesional. La entrevista, los cuestionarios, el portafolio.
- Programa Orienta.
- Competencias relacionadas con el mundo académico en Educación Secundaria.

### **Entrenamiento en la transición a la vida adulta y activa.**

#### **Valoración del entorno sociolaboral.**

- Sectores profesionales y ocupacionales. Competencias profesionales.
- Economía, sociedad y trabajo. Valoración económica y social. Cualificación profesional y retribución.
- Empresas del entorno. Centros académicos.
- Organismos públicos y privados relacionados con el empleo (instituciones públicas de empleo, oficinas de contratación, cámaras de comercio, sedes de sindicatos).
- Foros y salones de la orientación. Características, finalidades, acceso, obtención y tratamiento de la información.
- Salones y foros relacionados con la orientación académica y vocacional. El sector público de producción. El empleo público.
- La empresa privada. El autoempleo. Las personas y los equipos con iniciativa y espíritu emprendedor.
- Servicio Andaluz de Empleo.
- La búsqueda de empleo. Técnicas. Habilidades para la vida social y profesional.

#### **6.2.3 Núcleos de contenidos del POAP de Bachillerato**

##### **Conocimiento y valoración del sistema educativo y mundo laboral; vías de actuación, núcleos de contenido de especial significado.**

- Nuestro sistema educativo. Estudio y valoración.
- Bachillerato, características generales y finalidad. Objetivos, modalidades, asignaturas y estructura curricular de Bachillerato.
- Los estudios superiores. Características, vías de acceso, propósitos, currículo, relaciones con el mundo sociolaboral, expectativas.
- Formación Profesional de Grado Superior.
- Escuelas universitarias.
- Facultades.
- Estudios de música, danza, arte dramático, artes plásticas y diseño.

- Escuelas del ejército.
- Normativa de acceso a estudios superiores.
- Programa tránsito Bachillerato- UGR (Visita a la UGR, jornadas de puertas abiertas en la UGR para familias y alumnos etc.)
- La formación y el empleo en una sociedad globalizada. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.
- Otros sistemas educativos. Análisis comparativo. Perspectivas. Acceso, sistemas de becas y ayudas.
- El entorno profesional y de trabajo, sus ocupaciones y puestos tipo más relevantes.
- Becas y ayudas al estudio (autonómico, estatal y europeo).
- El ocio y el empleo del tiempo libre. Afición y formación profesional.
- Técnicas e instrumentos para la elección de estudios. Habilidades para la vida académica, social y profesional. La entrevista, los cuestionarios, el portafolios, Programa Orienta, WEB Distrito Único Andaluz, simulador PAU IES ACCI, Programa Elige tu Futuro etc.
- Competencias relacionadas con el mundo académico en educación superior. Semejanzas y diferencias con las competencias propias de la Educación Secundaria.

**Entrenamiento en la transición a la vida adulta y activa; Valoración del entorno sociolaboral. Vías de actuación, núcleos de contenido de especial significado.**

- Sectores profesionales y ocupacionales. Competencias profesionales.
- Economía, sociedad, relaciones humanas y trabajo. Valoración económica y social. Cualificación profesional y retribución.
- Empresas del entorno. Centros académicos. Relaciones con otros entornos. Semejanzas y diferencias.
- Organismos públicos y privados relacionados con el empleo (instituciones públicas de empleo, oficinas de contratación, cámaras de comercio, sedes de sindicatos).
- Foros y salones de la orientación. Características, finalidades, acceso, obtención y tratamiento de la información.
- Salones y foros relacionados con la orientación académica y vocacional. El sector público de producción. El empleo público.

- La empresa privada.
- El autoempleo. Las personas y los equipos con iniciativa y espíritu emprendedor
- Metas, personalidad, habilidades. El desarrollo de la capacidad de iniciativa: objetivos, contenidos y técnicas.
- La búsqueda de empleo. Técnicas.
- Habilidades para la vida social y profesional.
- La mejora académica, personal y profesional como horizonte de vida. La educación permanente. Instituciones, alternativas y medios.
- Estos núcleos de contenidos se desarrollarán según la planificación anual establecida en el D.O en coordinación con los tutores y equipos educativos.

### **Familias y POAP.**

- La orientación desarrollada a través de una acción integrada con la tutoría y la docencia exige de actuaciones con las familias; la relación con éstas aparece especialmente destacada en el art. 29 de la LEA.
- Los aspectos que hay que considerar fundamentales para garantizar la cooperación y corresponsabilidad en este campo son:
  - Los medios para la relación directa tutor–familias.
  - Reuniones con el conjunto de las familias.
  - Entrevistas con familias de alumnos por parte de los tutores.
  - Otros medios de comunicación: teléfono, correo, e-mail.
  - Determinación de periodicidad de los encuentros regulares y puntuales.
  - Establecimiento de horarios de atención a padres.
  - Comunicación a las familias del programa de tránsito IES-UAL.
  - Información de criterios de promoción y titulación.
  - Colaboración del D.O con los tutores y equipos docentes en la transmisión de pautas a las familias para impulsar el desarrollo, esfuerzo de los hijos/as así como una adecuada toma de decisiones.

Nota: Se desarrollará principalmente a través del PAT, a través de otras actuaciones complementarias que se organicen y con reuniones personales con la Orientadora (Ver actividades extraescolares):



### **6.3 ACTUACIONES CON EL ALUMNADO:**

Los criterios seguidos para establecer las actuaciones con los escolares han sido las necesidades e intereses reales de los escolares según el nivel educativo, etapa y la realidad del grupo clase.

### **ESO Y ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS:**

- Orientación académica y profesional en las tutorías ( 2º y tercer trimestre fundamentalmente en 3º y 4º de ESO y bachillerato)
- Orientación directa con la orientadora en el Departamento de Orientación a lo largo de todo el curso. Todo el alumnado.
- Charlas de orientación universitaria segundo y/o tercer trimestre para 2º de bachillerato y 2º ciclos GS.
- Charlas sobre orientación académica y vocacional por la orientadora en 3º y 4º de ESO en el 2º trimestre.
- Charlas de la Policía, Bomberos, Guardia Civil, Fuerzas Armadas...4º de ESO, 2º de FPB y 2º de bachillerato
- Otras actividades que completen su orientación académica y profesional.
- Visita al SAE y “Andalucía Orienta” de Guadix.
- Plan de acogida del alumnado procedente de 6º de primaria y 2º ESO (Mayo).
- La orientadora contará con la ayuda de los tutores/as.
- Reuniones en Junio con los jefes de estudios de los centros de procedencia de nuestro alumnado y maestros especialistas y orientadores/as del EOE de referencia.

### **6.4 ACTUACIONES CON LOS TUTORES:**

Los tutores tendrán la información necesaria en las reuniones de tutores para orientar a través de las tutorías a sus alumnos y familias.

### **6.5 ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS:**

Orientación académica y profesional a familias a través de los tutores y directamente por la orientadora en grupo y/o individual. Según demandas y necesidades.

## **7. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.**

Nos remitimos al apartado de atención a la diversidad del plan de centro y a la **ORDEN de 25-7-2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. Recientemente se han publicado las **Instrucciones de 8 de Marzo de 2017**, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Tras el análisis de necesidades y dificultades que se llevará a cabo durante el presente curso (que será recogido en la memoria del departamento), se establecerá la línea de trabajo más conveniente para dar respuesta a las necesidades que se detecten y se priorizarán las intervenciones correspondientes.

No obstante, de forma provisional y en líneas generales, la atención a la diversidad se guiará por lo establecido en cursos anteriores, apoyando a los tutores y departamentos en el desarrollo de las actuaciones relacionadas con los siguientes apartados:

- a) Adaptaciones del Currículo a las características del centro y del alumnado.
- b) Objetivos básicos y contenidos fundamentales, complementarios y de ampliación de cada materia.
- c) Los procedimientos para la realización de los **Planes de Trabajo Individual (PTI)** del alumnado con materias pendientes, haciendo hincapié en el plan de refuerzo del alumnado que promociona con materias pendientes así como el plan de trabajo destinado al alumno repetidor.
- d) Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula a través del programa de doble docencia en la E.S.O.
- d) Los procedimientos para la realización de los PTI para alumnos con necesidades específicas de atención educativa, incluyendo propuestas para el manejo y la transmisión de información sobre Adaptaciones Curriculares.
- e) Asesoramiento en la organización de actividades de refuerzo preferentemente en matemáticas y lengua.
- f) Asesoramiento sobre el plan personalizado de medidas educativas para el alumnado que no promociona.
- g) Medidas educativas para el alumnado con altas capacidades y/o sobredotación, si procede, dentro de lo establecido por la normativa.
- h) Criterios y procedimientos organizativos e integradores para la atención al alumnado en grave riesgo de abandono; si procede y es viable, desarrollo de un proyecto de colaboración directa con las familias para el alumnado en grave riesgo, y otro de fomento de la participación de los alumnos y alumnas en la vida del centro.

### **7.1 IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.**

Mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje de la totalidad de alumnado, supone colaborar en todos los niveles de planificación del Centro: Proyecto Educativo, Proyectos Curriculares de Etapas, Programaciones docentes, en la elaboración y desarrollo de las Adaptaciones Curriculares, determinando las intervenciones específicas de apoyo al profesorado y las de trabajo directo con el alumnado.

El DO y especialmente el Responsable de Orientación, en colaboración con la Jefatura de Estudios, facilitarán el asesoramiento en la planificación, desarrollo y evaluación de las distintas medidas incluidas en nuestro PAD, velando para que respondan a las necesidades del alumno y se den en las condiciones de máxima calidad, incidiendo en una mejora de la labor educativa.

Las actuaciones de este ámbito se analizarán, se propondrán y evaluarán en las distintas reuniones de coordinación interna que Jefatura de Estudios ha previsto en nuestros horarios. En reuniones del equipo directivo, en el seno del Departamento de Orientación, y en el ETCP.

## **7.2 OBJETIVOS GENERALES:**

Para llevar a cabo el plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, el Departamento de Orientación se ha marcado los siguientes Objetivos:

- Estimular y asesorar el desarrollo de medidas de atención a la diversidad de carácter preventivo, ordinario y específico en todos los niveles de Centro, recogidos en el Plan de Atención a la Diversidad, para mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje de todo el alumnado.
- Participar mediante la elaboración de propuestas en la elaboración de los Proyectos Curriculares de Etapa, fundamentalmente en los aspectos psicopedagógicos, metodológicos y de evaluación. Así como en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.
- Planificar, organizar y desarrollar la respuesta educativa de los alumnos con dificultades de aprendizaje y los alumnos con necesidades educativas especiales, mediante la gestión de los refuerzos y el apoyo del profesorado especialista de pedagogía terapéutica.
- Detectar, evaluar, y elaborar los informes psicopedagógicos de los alumnos que se van a incorporar al Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).
- Implementar el PMAR, cuidando especialmente de la selección del alumnado y de los pasos previstos en la normativa para facilitar el seguimiento y los procesos de toma de decisiones sobre el alumnado.
- Detectar y evaluar al alumnado con dificultades, determinar sus necesidades educativas y orientar la respuesta educativa más adecuada a sus necesidades.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a la adopción de medidas extraordinarias.
- Potenciar un proyecto inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de atención a la diversidad.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje así como a su pronta atención.

- Atender al alumnado con NEAE con las medidas pedagógicas y los apoyos necesarios.
- Mejorar el proceso de elaboración y desarrollo de las AC.
- Informar y coordinar a las familias y al profesorado.
- Adecuar nuestro plan de centro a las nuevas necesidades que se le exigen por ser centro preferente de sordos.
- Contribuir a la educación integral del alumnado, favoreciendo una educación individualizada.
- Colaborar con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad ordinarias que se puedan llevar a cabo en el Instituto, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la totalidad del alumnado.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades educativas del alumnado.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas, para evitar el abandono, fracaso e inadaptación del alumnado.
- Identificar y atender al alumnado de altas capacidades. Prioridad en 1º de la ESO. Protocolo de detección.

### 7.2.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

#### A) **CON EL CENTRO (EQUIPO DIRECTIVO Y ETCP):**

##### **Coordinación y/o asesoramiento sobre:**

- Planes y medidas de atención a la diversidad tales como Programas de Adaptaciones Curriculares, Compensatoria, Absentismo, Plan de Convivencia...).
- Evaluación Promoción y Titulación.
- Aspectos psicopedagógicos que afecten a la organización del centro.
- Impulsión de la escuela inclusiva incluyendo la doble docencia y al PT, y maestro de apoyo curricular para sordos en el aula ordinaria. La maestra de compensatoria colabora en la doble docencia y trabajo por ámbitos.

#### B) **CON EL PROFESORADO:**

- Asesoramiento psicopedagógico
- Asesoramiento sobre medidas ordinarias de atención a la diversidad.
- Asesoramiento sobre medidas extraordinarias de atención a la diversidad

- Seguimiento del desarrollo de las ACS.
- Asesoramiento sobre materiales y recursos educativos.
- Préstamo y búsqueda de recursos materiales...

**C) CON LA FAMILIA:**

- Asesoramiento sobre hábitos de estudio.
- Asesoramiento sobre técnicas de trabajo intelectual
- Asesoramiento psicopedagógico y personal
- Asesoramiento sobre los hábitos de casa que favorecen el estudio
- Asesoramiento y coordinación para mejorar las relaciones casa-escuela

**D) CON EL ALUMNADO:**

- Evaluación inicial del alumnado.
- Organización y aplicación de las ACS.
- Organización y aplicación de las medidas de atención a la diversidad (De menor a mayor significatividad: medidas ordinarias de atención a la diversidad en el aula, adecuaciones metodológicas, refuerzos, ACS, medidas de carácter compensatorio, PMAR, FPB, Flexibilización del periodo escolar... entre otras).
- Asesoramiento sobre hábitos y técnicas de estudio.
- Asesoramiento sobre aspectos psicopedagógicos de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Seguimientos del proceso de Enseñanza-aprendizaje de determinados alumnos.
- Asesoramiento y orientación personal y vocacional.
- Evaluación, diagnóstico e intervención de alumnos que manifiesten dificultades de aprendizaje

**7.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

### **7.3.1 Medidas generales de atención a la diversidad**

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

En este sentido, se consideran medidas generales de atención a la diversidad las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.
- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas del ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo, con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Programas de enriquecimiento para el alumnado que proceda.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- Agrupamientos de diferentes materias en ámbitos en el primer y segundo curso de E.S.O.

- Programación de actividades para las horas de libre disposición de los cursos primero y segundo de la ESO.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizaje no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR)
- Orientación personal, escolar y profesional.
- Desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en las distintas etapas.
- Adaptación de la metodología al contexto y necesidades del alumnado.
- Facilitar el acceso de ayudas y becas de los ACNEAE.
- Participar en programas de prevención, seguimiento y control del absentismo del alumnado.
- Desarrollo de la acción tutorial entendida como un proceso de apoyo y referencia para el alumnado en una etapa de sus vidas en las que el mismo es indispensable.

### **7.3.2 Medidas ordinarias de atención a la diversidad a nivel de centro**

Es en el proyecto educativo del centro donde se definirá de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito y la excelencia de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades. Es por ello, que en las programaciones didácticas, se concretarán estas medidas.

### **7.3.3 Medidas ordinarias de atención a la diversidad a nivel de aula**

La atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión (aprendizaje cooperativo), organización de los espacios y los tiempos (ubicación cercana del alumno al docente, espacios que posibiliten la interacción entre iguales, material accesible a todo el alumnado, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, mediante de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas, adaptaciones de las pruebas escritas, entre otras.

En este sentido y fruto de numerosas valoraciones y planificaciones, se propone como medida de atención a las necesidades del alumnado, la incorporación de la **dobles docencia** en algunos cursos y materias en la etapa de la educación secundaria obligatoria.

Dicha medida, surge, como herramienta estratégica de intervención favorecedora de la inclusión educativa del alumnado y de la mejora de la convivencia.

La doble docencia, se introdujo en el centro hace ya unos años como experiencia piloto ante los altos índices prematuros de abandono y fracaso escolar que el centro mantenía. Los resultados educativos obtenidos desde su puesta en práctica han sido muy positivos, ya que no sólo se refuerza al grupo integrando en la medida de lo posible, a todo el alumnado en él, sino que además se ha llegado a minimizar el abandono escolar del alumnado favoreciendo así el éxito académico de este.

#### **7.3.4 Medidas específicas de atención a la diversidad**

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales, por lo que supone una modificación de los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

- **Evaluación psicopedagógica** del alumnado que lo precise con el fin de garantizar la adecuación de las medidas educativas adoptadas a sus necesidades, previa información y consentimiento escrito de las familias y/o tutores legales.
- **Informe psicopedagógico** posterior a la evaluación psicopedagógica, en el que se incluirá una propuesta de las medidas educativas más adecuadas para su inclusión en los Planes de Trabajo Individual (PTI) del alumnado.
- **Adaptaciones curriculares (ACS/NS):** Para su inclusión en los Planes de Trabajo Individual, se colaborará en la realización de las AC una vez que la Evaluación Psicopedagógica del alumnado determine su necesidad e idoneidad; especificando igualmente su duración y seguimiento.
- **Adaptaciones de Acceso:** garantizarán que los alumnos/as con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo.
- **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)** de enriquecimiento y/o ampliación.
- **Programas específicos:** Para favorecer el desarrollo mediante la estimulación de los procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.
- **Flexibilización:** la cual supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma.
- **Permanencia Extraordinaria**, destinada al alumnado con NEE
- **Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR);** Se plantea como una medida extraordinaria de atención a la diversidad cuyo objetivo no es la titulación, sino la preparación del alumnado para cursar el 4º ordinario.



### **7.3.5 Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de centro**

A nivel de centro, se velará por que el alumno con NEAE participe y se integre en su grupo de referencia así como en las actividades del centro educativo, facilitando su acceso al currículo en cuanto a la eliminación de posibles obstáculos tanto como en la eliminación de barreras cognitivas o de comunicación. En este sentido tanto los espacios como los horarios del centro tienen en cuenta las NEAE del alumnado así como la atención educativa diferente a la ordinaria que reciben.

Desde el departamento de orientación se asesorará y colaborará en la elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad, participando en la potenciación de prácticas inclusivas, así como en la organización horaria de atención del alumnado en aula de apoyo, desarrollo de programas específicos y asesoramiento de estrategias y medidas de atención a la diversidad a incluir en las programaciones didácticas.

### **7.3.6 Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de aula**

El equipo educativo coordinado por tutor/a del grupo clase será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE, en lo que respecta al seguimiento y aplicación de las medidas educativas generales y específicas que conformen su respuesta educativa, por ello:

- Se velará por que el alumnado con NEAE sea atendido en su grupo de referencia en la medida de lo posible de acuerdo con las medidas de atención generales y su respuesta educativa recogida en su informe de evaluación y/o Dictamen.
- Las programaciones didácticas del equipo educativo, serán flexibles de modo que permiten priorizar/modificar objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Se contemplan actividades y tareas comunes, que puede realizar todo el alumnado del grupo y actividades y tareas adaptadas. , mediante un ambiente escolar flexible y funcional que favorece el logro de objetivos compartidos y un aprendizaje significativo, cooperativo y funcional.

## **7.4 IDENTIFICACIÓN DE ACNEAE, TOMA DE DECISIONES Y SEGUIMIENTO**

El profesorado en su conjunto, dada su formación pedagógica y su experiencia docente, así como la familia como institución social primaria, tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido se procederá al cumplimiento según normativa de las instrucciones de 22 de junio de 2015 del protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y su respuesta educativa.

Es por ello por lo que:

- Se procederá a intervenir en las sesiones de evaluación que procedan asesorando al equipo educativo sobre las necesidades de cada alumno y alumna en función de la información disponible. Esto es especialmente importante en los procesos de cambio de etapa entre primaria y secundaria
- Se realizarán las evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes pertinentes en coordinación con el EOE de referencia.

- Se participará en la confección del horario de los ACNEAE que trabajen con PT.
- Se llevará a cabo, atención personalizada al alumnado y/o familias que lo demanden.
- El Departamento de Orientación asesorará y colaborará en la elaboración, seguimiento y evaluación de los PTI.

## **8.PLAN DE COMPENSATORIA**

El centro dispone de un plan de compensatoria aprobado para cuatro años. El maestro de compensación educativa participa en la doble docencia y en los ámbitos de los grupos de mayor alumnado desfavorecido. **Hay un coordinador (Ver el Plan de compensación educativa.)**

### **Alumnado de Apoyo Lingüístico.**

- Conocimiento y evaluación del nivel lingüístico de los escolares extranjeros cuya lengua no sea la materna. Con la colaboración del ATAL (no en este curso, no hay necesidades de momento)
- Elaboración de un horario de atención ha dicho alumnado por las mañanas y por las tardes (Plan de apoyo lingüístico) según las necesidades y características que presente cada uno. Programa **Pali** del área de la compensación educativa(En este curso no vigente al no haber necesidades)
- Asesoramiento al profesorado sobre materiales, dificultades, nivel de español... de los alumnos/as.

## **9. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN. MODALIDAD B**

Los detalles se concretan en su programación

## **10.MAESTRA DE APOYO R PARA ALUMNADO SORDO (AL LS)**

Los detalles de concretan en su programación.

## **11. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR):**

- El centro dispone de un grupo de alumnado destinatario del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento en dos cursos 2º y 3º de E.S.O.
- Los profesores/as y departamentos didácticos correspondientes elaborarán las programaciones pertinentes.
- Se procurará ajustar el perfil de los escolares que participen en dicho programa a la normativa.

- La orientadora imparte una hora de tutoría específica en los 2 grupos de PMAR.
- El departamento de orientación asesorará al profesorado implicado sobre los materiales curriculares y la elaboración de su programación.
- 2º ESO PMAR: contamos con 8 alumnos/as.
- 3º ESO PMAR: contamos con 4 alumnos/as

## **12.FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA :**

En el centro contamos con 2 modalidades de formación profesional básica, fabricación y montaje y peluquería. El objetivo es usar esta medida extraordinaria de atención a la diversidad para aquellos escolares en riesgo de abandono prematuro del sistema educativo sin la obtención de ninguna titulación.

Ver programación de FPB.

## **13.COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO**

- **Coordinación interna y externa del departamento de orientación**

La coordinación interna y con otros servicios e instituciones del entorno constituirá uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo del Plan de actuación. Para su desarrollo se contemplan las siguientes líneas de actuación:

- **Coordinación Interna:**

La coordinación entre los miembros del departamento se llevará a cabo durante reuniones semanales de una hora de duración, tal como queda reflejado en el horario personal de cada uno de sus componentes. Para este año el horario establecido son los Jueves de 9.15h a 10.15h.

Además de la coordinación interna, también se llevarán a cabo reuniones de coordinación con los tutores/as de los distintos cursos y enseñanzas que se imparten en el Centro. En estas reuniones participarán también los profesores/as de Pedagogía terapéutica ,de compensación educativa ,la maestra de sordos con LSE y el maestro de FPB adscrito al Departamento de Orientación ,según necesidades. La periodicidad de las mismas será semanal para los distintos cursos de la ESO y FPB ,y mensual en las enseñanzas post-obligatorias (Bachilleratos y CF de GM).

La coordinación con Equipos Educativos y ETCP se establecerá según lo especificado en el ROF del centro. (La ETCP cuenta con una hora de coordinación semanal y los equipos educativos se reunirán al menos una vez a mitad de cada trimestre en las pre-evaluaciones).

Además se contempla una reunión semanal del jefe/a del departamento de orientación con el equipo directivo.

(Al equipo directivo, ETCP, tutores, profesorado:

- Participación en la elaboración de los documentos oficiales del centro.

- Asesoramiento en la organización y desarrollo de las medidas de Atención a la Diversidad.
- Asesoramiento y coordinación en planes y proyectos del centro( Compensatoria, Escuela Espacio de PAZ, Plan de Acogida; Plan de Convivencia, Protocolo de Actuación en caso de Maltrato entre Iguales, programas de salud para las tutorías, Forma Joven...).
- **Coordinación Externa:**
- Asistir y participar en las reuniones de coordinación que establece el ETPOEP aportando propuestas debate y de actuación.
- Coordinación con el EOE de la zona en el desarrollo del programa de transito de Educación Primaria a Secundaria, según calendario previsto en el mismo.
- Coordinación con el EOE de la zona para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales y el trasvase de información pertinente del alumnado con mayores dificultades de aprendizaje mediante la entrega de informes, reuniones, etc.
- Coordinación con la UGR en el programa de transito Bachillerato -Universidad.
- Coordinación con otros servicios no dependientes de la administración educativa que actúan sobre la población escolar (Ayuntamientos, Servicios Sanitarios, Organizaciones no Gubernamentales, Servicios Sociales Comunitarios, otros) para la optimización y aprovechamiento máximo de recursos en el desarrollo de los diferentes programas que se llevan a cabo.
- Coordinación con el ET Absentismo para la prevención y seguimiento del absentismo escolar. Comisión de absentismo.

**Otros:**

- Policía local
- Centro de salud, Forma Joven, Salud Mental...
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de la Delegación de Educación de Granada.
- Inspección Educativa.
- Otros organismos y asociaciones como ADANER, “Agua De Coco”, Cruz Roja Juventud Guadix y Granada, Fundación Alcohol y Sociedad, Asociación Asperger Granada...
- Ayuntamiento
- Diputación
- CEP
- SAE y Andalucía Orienta
- Diputación

**14. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:**

**Charlas y Talleres:**

Sobre distintos valores y temas sociales, para los escolares en colaboración con distintas instancias: Servicios Sociales, Universidad de Granada, EOE , ADANER, Instituto de la Mujer; Diputación, Ayuntamiento, Cruz Roja, centro de Salud, Cáritas , Fiscalía de protección de menores, la asociación Colegas de Granada, ONG etc. Se desarrollaran talleres dentro del marco “Forma Joven” y en colaboración con el personal sanitario del centro de salud de Guadix y del PITA.

Se adjunta programación

**Viajes y salidas:**

- Charlas y/o visitas a “Andalucía Orienta” de Guadix. (PMAR, FPB E.SO, Bachillerato, y ciclos formativos)
- Visita al SAE FPBASE y 4º de ESO.
- Visita al Salón del Estudiante de UGR (4º de la ESO).
- Visitas a la universidad de Granada(2º de Bachillerato y 2º CFGS)
- Salidas con 1º y 2º C a Isla Mágica, Mariopark o Acuaola

**Talleres departamento de orientación-Forma Joven.**

En cuanto a las horas indicadas son por grupo. Guardia Civil= Plan Director.

En algunos grupos y talleres de Forma Joven participan los Mediadores en Salud.

Especialmente en 1º y en 2º de la ESO.

TEMAS	GRUPOS/ UNIDADES	1º DE ESO (3 Unidades)	2º DE ESO (3 unidades)	3º DE ESO 1º DE FPB (5 unidades)	4º DE ESO 2º FPB (4 unidades)	1º BACHILLER (3 unidades)
SEXUALIDAD			FORMA JOVEN.1H ED.SEXUAL PREVENCIÓN	TALLER DE SEXUALIDAD DE 2H. CRUZ ROJA GRANADA		
ALCOHOL		FUNDACIÓN ALCOHOL Y SOCIEDAD. 2H.		FUNDACIÓN ALCOHOL Y SOCIEDAD. 1H.		FUNDACIÓN ALCOHOL Y SOCIEDAD. 2H.
TABACO		FORMA JOVEN /PITA. 1H	FORMA JOVEN. 1H			
OTRAS DROGAS			FORMA JOVEN ED.EMOCIONAL Y PREVENCIÓN DE HÁBITOS NO CIVOS	CRUZ ROJA TALLER 2 H.	GUARDIA CIVIL (PLAN DIRECTOR). 1H	
CTA./HHSS			PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS. 2H CRUZ ROJA			
AUTOESTIMA Y ALIMENTACION			AUTOESTIMA Y HÁBITOS NO CIVOS. FORMA JOVEN	ALIMENTACIÓN POR CONFIRMAR Ayto.guadix		
REDES SOCIALES/ ACOSO		-Educar para proteger 1H Cruz Roja Guadix -Uso del móvil. Plan Director. 1H		PELIGROS DE INTERNET Y REDES SOCIALES GUARDIA CIVIL. 1H	BULLYING, INTERNET Y NUEVAS TEC. CRUZ ROJA Guadix. TALLER 3 H.	
COEDUCACION					AYUNTAMIENTO DE GUADIX. 2H	
R.C.P. FORMA JOVEN  Por confirmar						EN 1º DE BACHILLER Y EN 1º DE CFGM. TOTAL 8 GRUPOS (1H)  MÁS LOS PROFESOR@S.

Se organizan otros talleres de orientación académica y profesional (Fuerzas Armadas en 4º de Eso , 2º de FPB y 2º de Bachillerato) y otras demandas que a lo largo del curso puedan surgir.

**Otras actividades a realizar en el centro:**

- Celebración de días específicos del calendario, especialmente aquellos recogidos en los Proyectos “Escuela: Espacio de Paz”, de “Coeducación”, así como en el Plan de Convivencia.

**15. EVALUACIÓN DEL POAT:**

El Plan de orientación y Acción Tutorial, será objeto de un seguimiento trimestral para adecuar los objetivos, contenidos y actividades a las necesidades de alumnado y profesores. En dicho seguimiento se considerarán:

- Los logros y dificultades encontradas.
- Desarrollo de las actividades planificadas.
- Problemas organizativos que han dificultado la realización de las actividades.
- Valoración de materiales propuestos.
- Sugerencias y aspectos a mejorar.

Este seguimiento se llevará a cabo a lo largo del curso y se tratará especialmente en las reuniones del Departamento. En cuanto a la evaluación de la Acción Tutorial y la Orientación Académica y Profesional se realizará a través de las reuniones con los tutores y tutoras, y el seguimiento semanal de las actividades servirán de ayuda en la evaluación de tales planes. Igualmente se incorporarán las sugerencias y propuestas que emanen de las reuniones de Equipos Docentes.

Asimismo, al término del curso se realizará una evaluación global del presente plan, con el fin de conocer aspectos a tener en cuenta de cara a la elaboración de la programación del próximo año.

En la memoria final se recopilarán tanto las actividades realizadas, como la valoración de las mismas y las sugerencias y propuestas de mejora para el próximo curso.

Evaluaremos el grado de desarrollo y logro de las actuaciones propuestas en el POAT. Se evaluará cada ámbito de actuación del DO por lo que se procurará implicar a los docentes que han participado en el desarrollo de los diferentes ámbitos del POAT.

